



Expte. N° 7.458/21

VISTO:

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756.

El Decreto N° 1284/19 "Garantizar la preservación edilicia y patrimonial del Cementerio Municipal "San Lorenzo".

El reclamo de los vecinos de viviendas linderas al "Cementerio Parque" y;

CONSIDERANDO:

Que desde hace un tiempo atrás los vecinos vienen reclamando que se repare el Cerco Perimetral en el Cementerio, pues el último tiempo ha sido afectado por hechos vandálicos, con el retiro partes del tejido y las lajas de cemento que hacen de contención. Por este lugar ingresan sujetos al cementerio para robar placas de bronce y otros artefactos, causando daños materiales y sentimentales. Ello se podría evitar si se cerca correctamente todo el perímetro de dicho cementerio.

Que la zona afectada estaría comprendida por las calles Nahuel Huapi y José Costa.

Que a su vez la zona, necesita obras de zanjeo y más colocación de luminarias, pues la zona es muy oscura e insegura.

Que es deber del Municipio garantizar la seguridad del barrio.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

DECRETO N° 1.555/2.021

ART.1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la secretaría que corresponda, realice las gestiones necesarias con el Cementerio Parque, para la reparación del cerco perimetral, ubicado en las calles Nahuel Huapi y José Costa.

ART. 2º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que, a través de la secretaría que corresponda, estudie la factibilidad de realizar trabajos de zanjeo, en la zona comprendida de calle Nahuel Huapi y José Costa, de ambas manos. También gestione ante la Cooperativa Integral Limitada la colocación de luminarias en dicho tramo, en un plazo de 15 días hábiles.

ART.3º) Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 5 de agosto de 2.021.

EDGARDO D. VIOLANTE
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ



CARLOS DOLCE
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
VILLA Gdor. GALVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
...../...../.....	06/08/2021
Anotado por	AULA
Archivado por	

[Handwritten signature]
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE

